



PERÚ

Ministerio  
de Educación

*“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”*

Lima, 31 de enero de 2023

**OFICIO N° 00195-2023-MINEDU/VMGP-DIGEDD**

Señor  
**ISMAEL ENRIQUE MAÑUICO ANGELES**  
DIRECTOR DE EVALUACIÓN DOCENTE  
Presente.-

**Asunto:** CRONOGRAMA DEL CONCURSO EXCEPCIONAL DE ACCESO A CARGOS DIRECTIVOS DE INSTITUCIÓN EDUCATIVA EN EDUCACIÓN BÁSICA O EDUCACIÓN TÉCNICO-PRODUCTIVA EN EL MARCO DEL DECRETO SUPREMO N° 006-2022-MINEDU

**Referencia:** INFORME N° 02460-2023-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DIED

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para comunicarle que se ha recibido el informe de la referencia conjuntamente con el Cronograma del Concurso Excepcional de Acceso a Cargos de Directivos de Institución Educativa en Educación Básica o Educación Técnico-Productiva en el marco del Decreto Supremo N° 006-2022-MINEDU.

Al respecto, esta Dirección General da conformidad que las actividades descritas en el citado cronograma regulan todo el procedimiento para la organización, implementación y ejecución del citado concurso; en ese sentido, se da por establecido el cronograma que regulará el Concurso Excepcional de Acceso a Cargos de Directivos de Institución Educativa en Educación Básica o Educación Técnico-Productiva en el marco del Decreto Supremo N° 006-2022-MINEDU; disponiéndose su publicación en el portal institucional del Ministerio de Educación.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

(GPONCE)

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

EXPEDIENTE: DIED2023-INT-0025292 CLAVE: 2EF967

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_4VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_4VDD_ConsultaDocumento.aspx)



BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024

[www.gob.pe/minedu](http://www.gob.pe/minedu)

Calle Del Comercio 193  
San Borja, Lima 41, Perú  
T: (511)615 58000





PERÚ

Ministerio  
de Educación**CONCURSO EXCEPCIONAL DE ACCESO A CARGOS DIRECTIVOS DE INSTITUCIÓN EDUCATIVA EN EDUCACIÓN BÁSICA O EDUCACIÓN TÉCNICO-PRODUCTIVA EN EL MARCO DEL DECRETO SUPREMO N° 006-2022-MINEDU**

<b>Inscripción de postulantes y Etapa Nacional</b>			
<b>Actividades</b>		<b>Inicio</b>	<b>Fin</b>
1.	Inscripción de postulantes. (a)	6/03/2023	17/03/2023
2.	Publicación de centros de evaluación para rendir la Prueba Nacional. (b)	16/06/2023	16/06/2023
3.	Aplicación de la Prueba Nacional. (c)	16/07/2023	16/07/2023
4.	Publicación de resultados preliminares de la Prueba Nacional, a través del aplicativo dispuesto en el portal institucional del Minedu. (d)	25/07/2023	25/07/2023
5.	Presentación de reclamos sobre el puntaje obtenido en la Prueba Nacional, a través del aplicativo dispuesto en el portal institucional del Minedu.	26/07/2023	31/07/2023
6.	Resolución de los reclamos sobre el puntaje obtenido en la Prueba Nacional presentados a través del aplicativo dispuesto en el portal institucional del Minedu.	26/07/2023	1/08/2023
7.	Publicación de resultados finales de la Prueba Nacional y de postulantes clasificados para ser evaluados en la Etapa Descentralizada, en el portal institucional del Minedu. (d)	2/08/2023	2/08/2023
<b>Publicación de plazas en concurso, selección de región y de la DRE o UGEL en la misma región a la que postula para ser designado en el cargo y conformación de los Comités de Evaluación</b>			
<b>Actividades</b>		<b>Inicio</b>	<b>Fin</b>
8.	Publicación de la relación de plazas en concurso, en el portal institucional del Minedu.	4/08/2023	4/08/2023
9.	Selección de una única región donde quiera ser designado y de la DRE o la UGEL de su interés en esa región para ser evaluado en la Etapa Descentralizada, a través del aplicativo dispuesto en el portal institucional del Minedu.	1/08/2023	10/08/2023
10.	Conformación de los Comités de Evaluación.	7/08/2023	18/08/2023
<b>Etapa Descentralizada y publicación de cuadros de mérito</b>			
<b>Actividades</b>		<b>Inicio</b>	<b>Fin</b>
11.	Solicitud al área de escalafón de la UGEL o DRE de los informes escalafonarios, a cargo del Comité de Evaluación. (e)	21/08/2023	4/09/2023
12.	Presentación ante el Comité de Evaluación de la documentación que acredita el derecho a recibir la bonificación por discapacidad, en los casos que corresponda. (f)	21/08/2023	4/09/2023
13.	Aplicación de los instrumentos de evaluación y verificación del cumplimiento de requisitos e impedimentos, y del derecho a recibir la bonificación por discapacidad, a cargo de los Comités de Evaluación.	21/08/2023	25/09/2023

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

EXPEDIENTE: DIED2023-INT-0025292 CLAVE: 2EF967

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_4VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_4VDD_ConsultaDocumento.aspx)

BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024

[www.gob.pe/minedu](http://www.gob.pe/minedu)

Calle Del Comercio 193  
San Borja, Lima 41, Perú  
T: (511)615 58000





PERÚ

Ministerio  
de Educación

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

14.	Ingreso de resultados de la Etapa Descentralizada en el aplicativo proporcionado por el Minedu, a cargo del Comité de Evaluación.	21/08/2023	25/09/2023
15.	Publicación de resultados preliminares de la Etapa Descentralizada, en el aplicativo dispuesto en el portal institucional del Minedu. (g)	28/09/2023	28/09/2023
16.	Presentación de reclamos ante el Comité de Evaluación sobre los resultados preliminares de la Etapa Descentralizada.	29/09/2023	5/10/2023
17.	Resolución de reclamos, en caso sean fundados, modificación e ingreso de resultados y, emisión de actas en el aplicativo proporcionado por el Minedu, a cargo del Comité de Evaluación.	29/09/2023	13/10/2023
18.	Publicación de resultados de la Etapa Descentralizada y cuadros de mérito, en el aplicativo dispuesto en el portal institucional del Minedu. (g)	18/10/2023	18/10/2023
<b>Acto público de adjudicación de plazas, publicación de ganadores del concurso, selección para postulantes con plazas retiradas por mandato judicial en las DRE o UGEL y emisión de resoluciones de designación.</b>			
<b>Actividades</b>		<b>Inicio</b>	<b>Fin</b>
19.	Acto público de adjudicación de plazas a cargo del Comité de Evaluación.	23/10/2023	24/10/2023
20.	Ingreso de las plazas adjudicadas, en el aplicativo proporcionado por el Minedu, a cargo de los Comités de Evaluación.	25/10/2023	26/10/2023
21.	Publicación de ganadores del concurso en el portal institucional del Minedu. (h)	30/10/2023	30/10/2023
22.	Selección para postulantes con plazas retiradas por mandato judicial en las DRE o UGEL. (i)	31/10/2023	3/11/2023
23.	Emisión de resoluciones de designación en el cargo.	8/11/2023	14/11/2023
24.	Presentación ante la DRE o UGEL, por parte de los Comités de Evaluación, de las actas finales de las sesiones e informe final del proceso de evaluación.	15/11/2023	21/11/2023
25.	Inicio de la designación en el cargo.	1/01/2024	1/01/2024

- Los postulantes realizan el proceso de inscripción exclusivamente a través del aplicativo que para tal fin se encuentra disponible en el portal institucional del Minedu, según lo establecido en la Norma Técnica.
- El postulante que se inscriba en el presente concurso y que también se encuentre inscrito en el Concurso público de acceso 2022-2023, rendirá la Prueba Nacional en el mismo centro de evaluación asignado o actualizado por el Minedu, tomando en cuenta la sede que registró en el aplicativo de inscripción para el Concurso público de acceso 2022-2023.
- El postulante que participa en este concurso es evaluado con la misma Prueba Nacional del Concurso público de acceso 2022-2023.
- En caso el postulante del presente concurso se encuentre inscrito en el Concurso público de acceso 2022-2023, los resultados de la Prueba Nacional serán válidos para ambos concursos.
- Los Comités de Evaluación, dentro del plazo previsto para la presente actividad, deberán solicitar al Área de Escalafón de la UGEL o DRE, donde se encuentre el legajo personal del postulante, o a la que haga sus veces, los informes escalafonarios de los postulantes a ser evaluados en la Etapa descentralizada. Dichos informes deben ser emitidos a través del Módulo de Escalafón del Sistema Ayni y entregados oportunamente al Comité de Evaluación correspondiente para el desarrollo de la presente actividad.
- Para recibir la bonificación por discapacidad prevista en la Ley N° 29973, el postulante debe presentar ante el Comité de Evaluación correspondiente, copia simple del certificado de discapacidad otorgado por los médicos certificadores registrados de las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud – IPRESS públicas, privadas y mixtas a nivel nacional, o por las Brigadas Itinerantes Calificadoras de

EXPEDIENTE: DIED2023-INT-0025292 CLAVE: 2EF967

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_4VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_4VDD_ConsultaDocumento.aspx)

BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024

[www.gob.pe/minedu](http://www.gob.pe/minedu)

Calle Del Comercio 193  
San Borja, Lima 41, Perú  
T: (511)615 58000





PERÚ

Ministerio  
de Educación

Discapacidad (BICAD) a cargo del Ministerio de Salud o, en su defecto, la copia simple de la resolución de Discapacidad emitida por el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (CONADIS) o el Carné de inscripción al Registro Nacional de las Personas con Discapacidad; posterior al plazo establecido, los postulantes que obtengan o presenten dichos documentos no podrán solicitar la bonificación por discapacidad.

- (g) De acuerdo a lo registrado y consolidado por los Comités de Evaluación a través del aplicativo proporcionado por el Minedu.
- (h) De ser el caso, se actualizará la publicación de ganadores tomando en cuenta el numeral 5.4.9.1 de la Norma Técnica del concurso.
- (i) Excepcionalmente, el postulante que haya sido adjudicado en una plaza con mandato judicial y que se vio perjudicado tras el retiro de dicha plaza de la relación publicada por el Minedu, debe comunicarse con el Minedu (a través del medio que se disponga para tal fin), entre la publicación de ganadores y hasta dos (2) días hábiles antes de culminar la actividad de selección para postulantes con plazas retiradas por mandato judicial, para poner en conocimiento dicha situación.

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

EXPEDIENTE: DIED2023-INT-0025292 CLAVE: 2EF967

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_4/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_4/VDD_ConsultaDocumento.aspx)



BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024

[www.gob.pe/minedu](http://www.gob.pe/minedu)

Calle Del Comercio 193  
San Borja, Lima 41, Perú  
T: (511)615 58000

